



MATERIA: EXTINGUE CARGA FAMILIAR.

ALGARROBO, 27 JUN 2019

DECRETO N° 2293 '16 JU



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 17 de junio del año 2019, presentada por el funcionario municipal Don Gustavo Pérez Rosales.

Que de acuerdo con el Sistema de Información de apoyo a la Gestión y Fiscalización Familiares y Subsidio Familiar (**SIAGF**), todo movimiento de causantes debe ser informado y registrado.

DECRETO:

- I. **Apruébese**, la extinción de carga familiar a contar del 01 de julio del año 2019, del funcionario municipal Don Gustavo Alexis Pérez Rosales, asimilado al grado 16° de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula de Identidad
1	Pérez González Florencia Isidora	18 de marzo 2015	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, EXTINGASE en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/PYU/hym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Archivo

(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 25 JUN 2019
FECHA SALIDA: 27 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

